

ACUERDO POR EL QUE SE CONSTITUYE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL CONTRATO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES “ESPACIO DE LA MARCA ISLAS CANARIAS” HOTELES ESCUELAS DE CANARIAS S.A. (HECANSA) – TURISMO DE ISLAS CANARIAS, UBICADAS EN EL EDIFICIO WOERMAN EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EXPTE. AM 002/2025.

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante, LCSP), regula en su art. 326 la Mesa de Contratación como órgano de asistencia del órgano de contratación. La misma está contemplada en la cláusula 19 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rigen la contratación por procedimiento abierto simplificado, mediante acuerdo marco, tramitación ordinaria.

La **competencia** para nombrar a los miembros de la Mesa de Contratación corresponde al órgano de contratación –art. 326.4 de la LCSP.

Atendido lo anterior, la CONSEJERA-DELEGADA de la sociedad, como Órgano de contratación según facultades otorgadas mediante Acuerdo del Consejo de Administración, de fecha de 14 de septiembre de 2023, y elevado a público mediante escritura notarial nº 2.641, de 27 de septiembre de 2023,

ACUERDA

PRIMERO. - La constitución de la Mesa de Contratación que asistirá en el procedimiento de licitación al órgano de contratación de la sociedad mercantil pública HECANSA en el expediente AM 002/2025.

SEGUNDO. - La Mesa de contratación está integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D. Orlando China. Coordinador de Obras, Inversiones y Mantenimiento de HECANSA.
Suplente: D. Odón Delgado. Jefe de Mantenimiento del Hotel Escuela Santa Cruz.

VOCALES:

- TITULAR: D. Alejandro Ventura. Jefe de Mantenimiento del Hotel Escuela Santa Brígida.
Suplente: D. Víctor M. Santana. Coordinador de Sistemas de HECANSA.
- TITULAR:
Suplente: D. Iván Ojeda. Director Financiero de HECANSA.
Suplente: Dña. Angélica Ortega. Jefa de Administración HESB.
- TITULAR: D. Juan D. Sánchez González. Técnico del Departamento de Contratación.
Suplente: Dña. María del Pino Martín. Técnico del Servicio Jurídico.

SECRETARIA: Dña. Águeda González. Técnico del Departamento de Contratación.

TERCERO. - Notifíquese el nombramiento a los interesados, indicándoles la fecha, hora y dirección en que se procederá a constituir la correspondiente Mesa de Contratación y a la apertura de la/s oferta/s recibidas, una vez finalice el plazo de licitación pública de conformidad con lo establecido en los PCAP que rigen la presente contratación.

CUARTO. - Este acuerdo se publicará en el perfil del contratante –art. 63 de la LCSP-.

En Canarias, fechado y firmado digitalmente

Dña. Paola Plasencia Arzola
Consejera Delegada

